



# ¿Cómo sacar el RUT para una persona natural?

Paso a Paso





En ocasiones algunos procesos legales importantes pueden parecernos un poco tediosos y por esto evitamos realizarlos. Sin embargo, no todo siempre es como parece, por eso hoy queremos que aprendas cómo sacar el RUT para una persona natural.



Te darás cuenta que es un proceso que no conlleva mayor complejidad y además es necesario obtenerlo. Pero antes de continuar debemos estar conscientes de a qué nos referimos cuando hablamos del RUT y a quién se define como persona natural.



## ¿ Por qué una persona natural debe sacar el RUT?

Es cierto que como ciudadanos tenemos derechos y deberes, entre estos últimos resaltamos hoy la inscripción del Registro Único Tributario. Dicho documento nos recuerda que, como partes de la ciudadanía, debemos responder a obligaciones tributarias del estado colombiano.

Por otra parte, en beneficio de la persona natural el RUT le permite respaldar ante cualquier persona o empresa su actividad económica. De esta manera la persona natural obtiene una base legal para el manejo de sus relaciones laborales. También es importante obtener este registro, a la hora de responder a una supervisión por parte de los entes encargados de los servicios tributarios.



## ¿ Qué es el RUT y quiénes califican como persona natural?

Las siglas RUT no hacen referencia más que al Registro Único Tributario, el cual es un documento consignado por medio de la DIAN. La DIAN es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y es quien controla el registro de personas y empresas que declaran impuestos.

Este documento constituye el registro que ayudará a dicho ente estatal a controlar y resguardar la economía nacional. Por medio del mismo la DIAN obtiene información acerca de quienes obligatoriamente deben declarar impuestos y de los participantes de la importación y exportación. Es así como se logra obtener un control de los procesos laborales y cambiarios en la aduana, que implican tanto a empresas como a personas naturales.

Cuando se habla de persona natural se hace referencia a aquella que, desde su individualidad, puede ejercer como empresa. Estas acciones pueden ser ejecutadas desde luego, con el RUT de persona natural sin necesidad de uno jurídico. De igual manera, debe declarar impuestos y responder a las obligaciones tributarias propias de un ciudadano.



# Pasos a seguir para sacar el RUT

1. Ingresar a [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co) y seleccionar la opción [Asignación de citas.](#)
2. Solicitar cita virtual escogiendo **inscripción o Actualización RUT Persona Natural o Jurídica.**
3. Tomar nota del punto de contacto seleccionado y el número del proceso. Al correo electrónico llegará un mensaje confirmando la cita.
4. Ingresar al link que recibirá en el correo Recordatorio de Cita. Podrá descargar el formulario 001 del RUT editable.



# Pasos a seguir para sacar el RUT

5. Adicionalmente, en esta ventana podrá encontrar el listado de correos electrónicos para continuar el trámite. Copie el correo correspondiente al punto de contacto que había seleccionado.
6. El formulario pedirá código CIU que corresponda a su actividad económica, este código lo puede encontrar en la página de la cámara de comercio de Bogotá o la que le corresponda a su municipio.
7. A esa dirección de correo electrónico envíe el formulario diligenciado y fotocopia de la cédula escaneada.
8. Una vez el Asesor verifique los documentos enviará un documento final para que lo firme y lo conserve, este será su RUT original.

# COMO SACAR EL RUT **POR INTERNET**

[Clic aquí](#)

